



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO 100

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE A28739415

Nombre o Razón Social de la Empresa LIMPIEZAS LOMA SA				Domicilio Social CL CANAL DE SUEZ 0001			
País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9	C. Postal 2 8 0 4 2			

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 2 8	Número 0324345	Dig.contr. 5 4	Actividad Económica SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J			
							8 1

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	7 2 4	Municipio MADRID	2 8 0 7 9
-----------------------	-------	----------------------------	-----------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dº SERGIO VALLEJO ABADES	NIF/NIE 51944094C		Fecha de nacimiento 13/09/1977		
Nº afiliación a la S.S. 281028427379	Nivel Formativo ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	1 2	Nacionalidad ESPAÑA		
Municipio de domicilio MADRID	2 8 0 7 9	País de domicilio ESPAÑA			7 2 4

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2022-1923292

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : OTRO PERSONAL DE LIMPIEZA
Fecha de Inicio del Contrato : 02/11/2022
Fecha de Comunicación : 28/10/2022

DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE		A28739415	NIF/NIE	02639978S	EN CONCEPTO DE (1)	APODERAD
D./DÑA.		GEMA FERNÁNDEZ GARCÍA	DOMICILIO SOCIAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		LIMPIEZAS LOMA SA	CL	CANAL DE SUEZ	1	1 B
PAÍS	ESPAÑA	724	MUNICIPIO	MADRID	C. POSTAL	28042

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN	CÓD. PROV.	NÚMERO	DÍG. CONTR.	ACTIVIDAD ECONÓMICA
0111	28	0324345	54	Limpieza general de edificios

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS	ESPAÑA	724	MUNICIPIO	MADRID	28079
------	--------	-----	-----------	--------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA.	VALLEJO ABADES, SERGIO	NIF/NIE	51944094C	FECHA DE NACIMIENTO	13/09/77
Nº AFILIACIÓN S. S.	28 10284273 79	NIVEL FORMATIVO		NACIONALIDAD	ESPAÑA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO	MADRID	PAÍS DOMICILIO	28079		724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. _____ con NIF./NIE. _____, en calidad de (2) _____.

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) Especialista, incluido en el grupo profesional de ESPECIALISTA, para la realización de las funciones (4) propias del puesto de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B, MADRID.

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6) dentro de la actividad cíclica intermitente de (7) _____.

La duración estimada de la actividad será de (8) _____.

La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de _____ horas (9) _____.
y la distribución horaria estimada será _____.

Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALE o acuerdo de empresa.

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo SI NO

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 39 horas semanales, prestadas de Lunes a Viernes, con los descansos establecidos legal o convencionalmente (10).

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de _____ horas al día, a la semana, al mes, al año (9) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (11).

La distribución del tiempo de trabajo será de (12) _____ conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (13):
SÍ NO

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 02/11/22 y se establece un período de prueba de (14) 15días N.

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de 19.064,78 euros brutos (15) anuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (16) salario base y pagas extraordinarias.

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (17) 31 días.

SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de la aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALE.

OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SÍ NO

El/la trabajador/a:

- Que está en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de _____
 Que tiene concertado /a con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de _____, con el número _____ con fecha _____

El/la representante de la Empresa:

Que el/la trabajador/a de la empresa, D./Dña. _____ nacido/a el _____, que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL CANAL DE SUEZ, 1 1º B , MADRID, con la profesión de _____, incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional _____, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un _____ (18), por acceder a la situación de jubilación parcial, regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha _____ y hasta _____ el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de _____ con el número _____ y con fecha _____.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de CONTRAT@, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

UNDÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

Limpiezas Loma, s.a.
RR. Gerencia

-
- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que lo/a tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(9) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(10) Indíquese la jornada del trabajador.
(11) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
(12) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
(13) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
(14) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art. 4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.
(15) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
(16) Salario base, complementos salariales, pluspes.
(17) Mínimo: 30 días naturales.
(18) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- | | | |
|-------------------------------------|--|---------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS. | Pág. 4 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | Pág. 5 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE | Pág. 6 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. | Pág. 7 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES. | Pág. 8 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN. | Pág. 9 |
| <input type="checkbox"/> | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS. | Pág. 10 |
| <input type="checkbox"/> | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. | Pág. 11 |
| <input type="checkbox"/> | DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO. | Pág. 12 |
| <input type="checkbox"/> | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | Pág. 13 |
| <input type="checkbox"/> | PROCEDENTE DE UN CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA DE ETT. | Pág. 14 |
| <input type="checkbox"/> | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE ETT. | Pág. 15 |
| <input type="checkbox"/> | DE PERSONAS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. | Pág. 16 |
| <input type="checkbox"/> | OTRAS SITUACIONES. | Pág. 17 |
| <input type="checkbox"/> | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO. | Pág. 18 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

| SEPE

SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)

TIEMPO COMPLETO
 TIEMPO PARCIAL
 FIJO DISCONTINUO

CÓDIGO DE CONTRATO

1	0	0
2	0	0
3	0	0

Limpiezas Loma, s.a.
R.P. Geno Pérez

CLÁUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.- LA I.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA.

SEGUNDA.- CUALQUIERA DE LAS CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL ART. 45 DEL E.T. NO INTERRUMPIRÁ LA DURACIÓN DEL MISMO Y ÉSTE FINALIZARÁ LLEGADO A SU TÉRMINO

TERCERA.- EL TRABAJADOR HA SIDO INFORMADO DE LOS RIESGOS DE SU PUESTO DE TRABAJO, DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SU UTILIZACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES Y EVACUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID a 02 de NOVIEMBRE de 2022

El/la Trabajador/a



El/la representante
de la Empresa

Limpiezas Loma, s.a.

P.P.



El/la representante legal
del/de la menor, si procede

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **SERGIO VALLEJO ABADES**, con fecha de nacimiento **13/09/1977**, con número de afiliación **28 1028427379** y DNI **051944094C**, con fecha **02/11/2022**, como trabajador de **LIMPIEZAS LOMA, S.A.** con código de cuenta de cotización **0111 28 032434554**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **2 de noviembre de 2022**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración/Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. del día 2 de octubre).

De conformidad con los términos de la autorización número **52922**, concedida en fecha **07/05/2002** a **FISCAL ORBIGO, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: GONZALEZ SANCHEZ VICTORIA

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
A1722210000001	31-10-2022	09:49:25	BG4HC290	1

Este documento no será válido sin la codificación informática

 ALTA BAJA MODIFICACION

DATOS PERSONALES TRABAJADOR

NOMBRE Sergio APELLIDOS Vallejo AbadesDIRECCION ASCENSIÓN BIÉLSA N° 19 2ºC C.P. 28038LOCALIDAD MADRID FECHA NACIMIENTO 13/Septiembre/77CORREO ELECTRÓNICO: sergiu977.sv@gmail.com. TLF 687556223PERMISO DE CONDUCIR: SI NO VEHICULO: SI NO

EXPERIENCIA PROFESIONAL (imprescindible si no se adjunta curriculum)

Empresa	Categoría	Periodo

FECHA ALTA: 02/11/2022 CENTRO: LOMAFECHA MODIFICACIÓN: - CATEGORIA: ESPECIALISTAJORNADA SEMANAL/HORARIO: 39H/S L-J 7A 15H V 7A 14DURACION: INDEFINIDO. TIPO DE CONTRATO: SUSTITUCIÓN DE: SALARIO Bruto ANUAL 19.064,78€ 15PACAS,

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA Y OBLIGATORIA CON FOTOCOPIA DE ORIGINAL:

 DNI / NIE: 51944094 C N° TARJETA SEG. SOCIAL: _____ LIBRETA BANCO (el trabajador debe de ser titular de la cuenta)OBSERVACIONES LE 521 0182 0923 1802 0160 0641

El trabajador verifica que los datos aportados en este documento son vigentes para cualquier tipo de notificación que pueda realizar la empresa y se compromete a actualizarlos en caso de modificaciones de cualquiera de ellos.

FIRMA

FECHA BAJA: _____ DÍAS DE VACACIONES DISFRUTADOS: _____

MOTIVO:

Enviado a gestora 26-10-2022 OK